

PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES



Maicao, La Guajira

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	2 de 16		

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. MARCO LEGAL.....	4
5. NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	7
6.1 SUBPROCESO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACIÓN	7
6.2 SUBPROCESO DIGITACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	8
6.3 SUBPROCESO REPORTE A LA BDUA	8
7. ENTRADAS	9
8. MATERIALES NECESARIOS	9
9. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS.....	10
10. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS	10
11. RESPONSABLE POR LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS	10
12. RESPONSABLES POR LA EJECUCIÓN	10
13. INDICADORES	11
14. FLUJOGRAMA.....	12
14.1 SUBPROCESO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACIÓN	12
14.2 SUBPROCESO DIGITACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	13
14.3 SUBPROCESO REPORTE A LA BDUA	14
15. CONTROL DE CAMBIOS.....	15

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	3 de 16		

1. OBJETIVO

Asegurar el mantenimiento, actualización y reporte de las novedades a la BDUA, de acuerdo a la normatividad vigente y las políticas internas adoptadas de las comunidades indígenas Wayuu, población beneficiaria mediante instrumentos diferentes a la encuesta del SISBEN y población en general.

2. ALCANCE

Describir los procedimientos del reporte de novedades iniciando desde la solicitud del afiliado hasta la actualización en BDUA.

3. DEFINICIONES

- **Accesibilidad:** Es el nivel de acceso del usuario y/o afiliado, al utilizar los servicios de salud que le garantiza la EPSI, según lo establecido en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que se evalúa verificando la facilidad que el usuario tiene para acceder a los servicios contratados con la red de servicios y la medición de los tiempos de espera para la atención presencial y telefónica.
- **Actualización de datos:** Proceso en el cual el afiliado cabeza de familia, informa a la EPS los cambios que surten en los datos básicos y complementarios de él y su núcleo familiar.
- **Afiliado:** Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado la afiliación y que otorga el derecho a los servicios de salud del plan de beneficios que brinda el Sistema General de Seguridad Social en Salud y, cuando cotiza, a las prestaciones económicas.¹
- **Afiliado cabeza de familia:** Es la persona que pertenece al régimen subsidiado responsable de realizar su afiliación y la de su núcleo familiar, según lo previsto en la presente Parte, así como el registro de las novedades correspondientes.²
- **BDUA:** Base de datos Única de Afiliados.

¹ Decreto 2353 de 2015, Artículo 3 Definiciones, numeral 3.2. Afiliado.

² Artículo 2.1.1.3. Definiciones. Decreto 780 de 2016.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	4 de 16		

- **Empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB:** Se consideran como tales, las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado (Administradoras del Régimen Subsidiado), Entidades Adaptadas y Empresas de Medicina Prepagada.
- **Ente territorial:** Entidad Territorial (Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud Municipal).
- **Nuevos afiliados:** Son los afiliados que no cuentan con acceso al Sistema General de Seguridad Social en salud – SGSSS.
- **Novedades:** Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una EPS y las actualizaciones de los datos de los afiliados.³
- **Prestadores de servicios de salud:** Se consideran como tales, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, los Profesionales Independientes de Salud y los Servicios de Transporte Especial de pacientes.
- **Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales - SISBEN:** Encuesta realizada a la población de cada municipio para definir su nivel o estrato socioeconómico.
- **Traslados:** Son los cambios de inscripción de EPS dentro de un mismo régimen, o los cambios de inscripción de EPS con cambio de régimen dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.⁴

4. MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social integral y se dictan otras disposiciones.

³ Artículo 2.1.1.3. Definiciones. Decreto 780 de 2016.

⁴ Artículo 2.1.1.3. Definiciones. Decreto 780 de 2016.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	5 de 16		

Ley 691 de 2001	Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
Acuerdo 244 de 2003	Por medio del cual se define la forma y condiciones de operación de régimen subsidiado.
Acuerdo 294 de 2005	Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 244 del CNSSS y se establecen las condiciones de operación regional del régimen subsidiado.
Acuerdo 326 de 2005	Por medio del cual se adoptan algunos lineamientos para la organización y funcionamiento del Régimen Subsidiado de los pueblos indígenas.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1448 del 2011	Dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011	Por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 216 de 2011	Por el cual se fijan mecanismos y condiciones para consolidar la universalización de la Afiliación al Régimen Subsidiado al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 2353 de 2015	Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 974 de 2016	Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 2228 de 2017	Por el cual se modifica el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	6 de 16		

Decreto 1848 de 2017	Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 5 del Libro 2. del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con el Sistema de Habilitación de las Entidades Promotoras de Salud Indígenas - EPSI, aplicables durante el periodo de transición al Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI- y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1133 de 2021	Por la cual se establecen las reglas generales de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades del Sistema Integral de Información del Sector Salud.
Decreto 616 de 2022	Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 Y se sustituye el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 762 de 2023	Por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

5. NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS

1. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y en las políticas internas contempladas en el presente procedimiento.
2. La EPSI Anas Wayuu reportará con la periodicidad y oportunidad las siguientes novedades de afiliación.
3. Para el cargue de los archivos de novedades en la BDUA del ADRES, deberá seguir los parámetros establecidos en la Tabla 13. Códigos de novedades de la Resolución 762 de 2023 de la ADRES.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	7 de 16		

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

6.1 SUBPROCESO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACIÓN

N.º	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Recibe registro de novedades.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción a la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Solicitud de novedad
2.	Valida, tipo de novedad a aplicar.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción a la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Validación de tipo de novedad
2.1	¿La solicitud cumple con los requisitos para su aplicabilidad? Si: Continúa en el punto 2.1.1. No: Continúa en el punto 2.1.2.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción a la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Validación de soportes
2.1.1	Continúa con SUBPROCESO DIGITACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción a la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Sistema de Información de la EPSI
2.1.2	Notifica que no cumple con los requisitos para reporte de novedad al SGSSS en el régimen subsidiado.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción a la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Comunicación al usuario y la Autoridad Tradicional

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	8 de 16		

6.2 SUBPROCESO DIGITACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

N.º	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Se recibe solicitud de novedades, de acuerdo a lo establecido en el PD-880-08 Procedimiento Validación de Derechos de Afiliación.	Guías Bilingües / Técnico de Promoción a la Afiliación	PD-880-08 Procedimiento Validación de Derechos de Afiliación
2.	En simultáneo se diligencia en el sistema de información de la EPSI la solicitud a tramitar, para posteriormente imprimir el Formulario Único de Afiliación y ser firmado por el solicitante y/o afiliado.	Guías Bilingües / Técnico de Promoción a la Afiliación	Formulario Único de Afiliación Impreso
3.	Entrega de documentación física de solicitud, para su radicación al Ente Territorial y al Técnico de Novedades.	Guías Bilingües / Técnico de Promoción a la Afiliación	Formulario Único de Afiliación y Soportes de Solicitud

6.3 SUBPROCESO REPORTE A LA BDUA

N.º	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Exporta archivo plano del sistema de información de los diferentes procesos llevados ante la ADRES (S1, MS, NS).	Líder BDUA	Archivo plano
2.	Validar archivos mediante la malla validadora BDUA. ¿Se presentan inconsistencias? Si: Continúa en el punto 3. No: Continúa en el punto 2.1.	Líder BDUA	Archivo plano

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	9 de 16		

2.1	Genera archivo .err y corrige glosas. Regresar al punto 2.	Líder BDUA	Archivo .err.
3.	Generar Archivo. PAK, elaborar Informe de cargue y certificado CERT.	Líder BDUA	Archivo. PAK Informe de cargue, CERT
3.1	Firmar certificado CERT. ¿Se firmó el certificado CERT? Si: Continúa en el punto 4. No: Se Ajusta y regresa al punto 3.	Director de Aseguramiento y Tecnología	Certificado. CERT firmado
4.	Cargar archivos en la plataforma ADRES.	Líder BDUA	Cargue exitoso
5.	Descarga resultados del proceso BDUA desde el SFTP.	Líder BDUA	Resultados del Cargue
6.	¿Novedad fue efectiva en BDUA? Si: Continúa en el punto 7. No: Continúa en el punto 6.1.	Líder BDUA	Archivos Planos
6.1	Corrige Glosas de Estructura, regresa al paso 1.	Técnico de Afiliación y Registro / Líder BDUA	Archivo Plano
7.	Generar informe del proceso final de Reporte de novedades.	Técnico de Afiliación y Registro / Líder BDUA	Informe

7. ENTRADAS

- ✓ Solicitud del afiliado de actualización de datos básico y/o complementarios.

8. MATERIALES NECESARIOS

- ✓ Oficinas administrativas al interior de la entidad.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	10 de 16		

- ✓ Muebles de oficina.
- ✓ Herramientas de oficina.
- ✓ Teléfono y celular.
- ✓ Archivadores.
- ✓ Computadores.
- ✓ Aplicaciones de apoyo.
- ✓ Internet.
- ✓ Conexiones periféricas.
- ✓ Impresora.
- ✓ Papelería.

9. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Novedad efectiva o actualización de datos básico y complementarios en la BDU.
- ✓ Base de datos actualizada.

10. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

- ✓ Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al SGSSS.
- ✓ Acta de entrega de derechos y deberes.
- ✓ Cuestionario de entrega de carta de derechos, deberes y desempeño Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al SGSSS.

11. RESPONSABLE POR LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS

- ✓ Director de Aseguramiento y Tecnología
- ✓ Jefe de Aseguramiento.
- ✓ Líder de Afiliación y Operaciones Comerciales.

12. RESPONSABLES POR LA EJECUCIÓN

- ✓ Líder BDU.
- ✓ Técnico de Afiliación y registro.
- ✓ Técnico de Novedades.
- ✓ Técnico de Promoción a la Afiliación.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	11 de 16		

✓ Guía Bilingüe.

13. INDICADORES

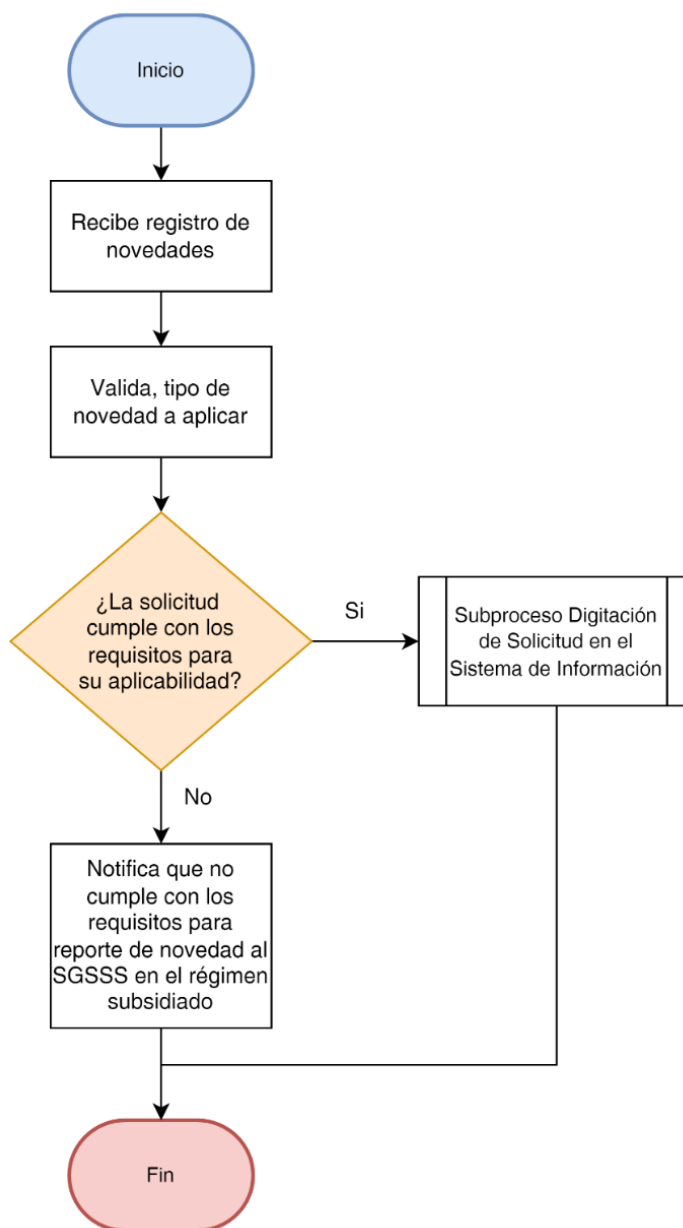
N.º	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	FRECUENCIA DE USO
1.	Porcentaje de Novedades Efectivas en la BDU A	Número total de novedades efectivas aplicadas en la BDU A	Número total de Solicitud de novedades o actualización de datos registradas	100%	Mensual
2.	Porcentaje de novedades de traslado cargadas y validadas a la BDU A	Número de registros de novedad de traslados cargadas en BDU A	Número total de registro de novedad de traslados	100%	Mensual

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	12 de 16		

14. FLUJOGRAMA

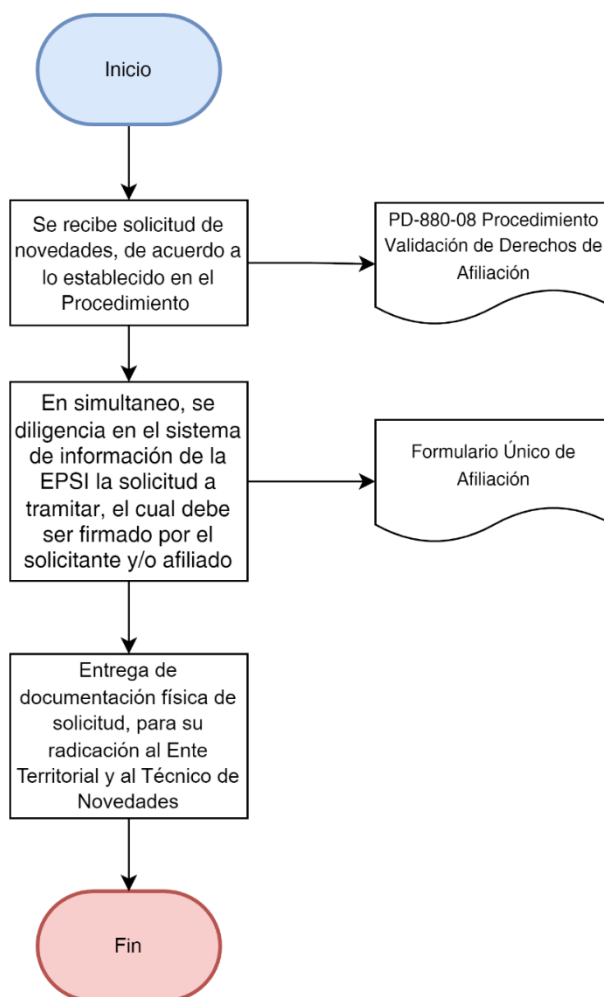
14.1 SUBPROCESO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACIÓN



Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	13 de 16		

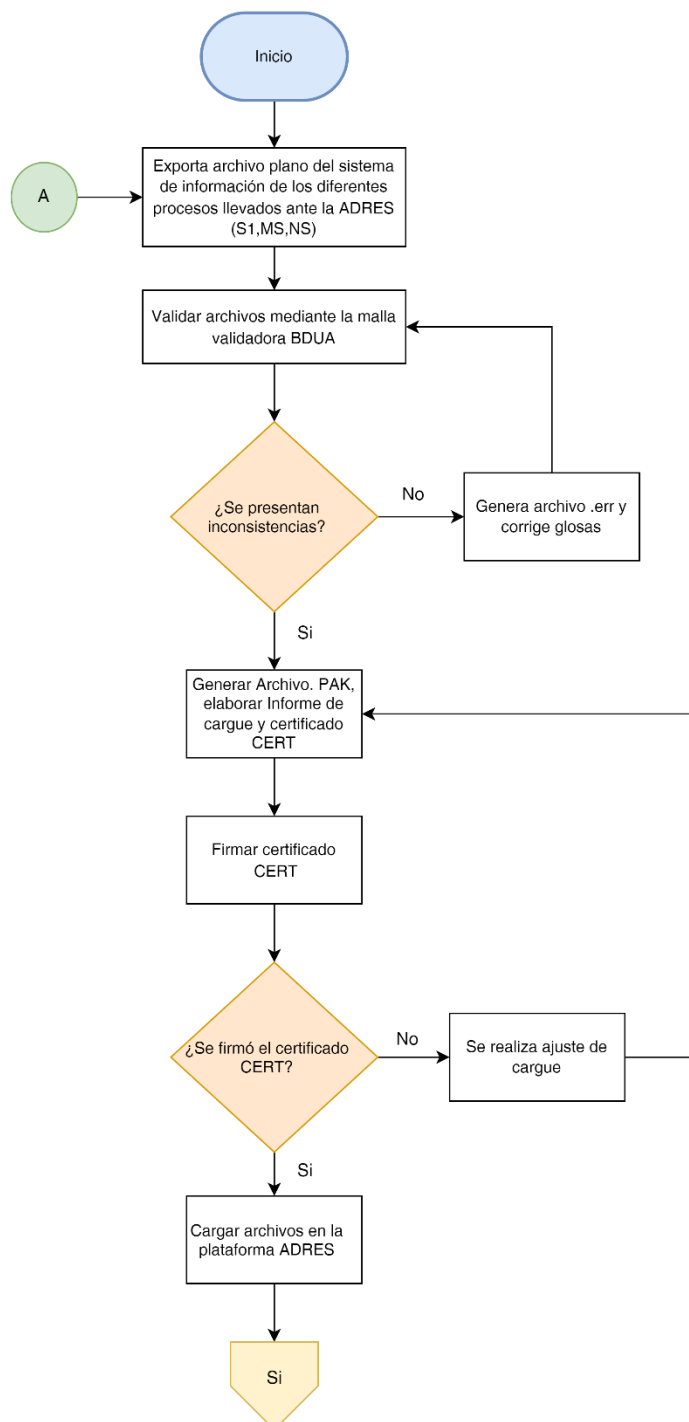
14.2 SUBPROCESO DIGITACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN



Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

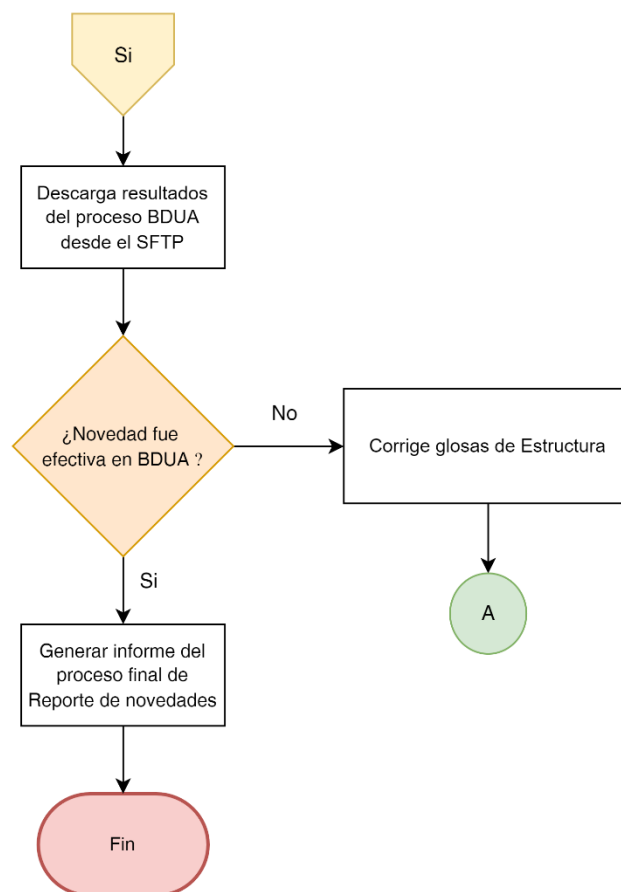
Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	14 de 16		

14.3 SUBPROCESO REPORTE A LA BDUA



Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	15 de 16		



15. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PAGINAS	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIOS
1.0	Trece (13)	07/03/2019	No Aplica	Creación.
1.1	Trece (13)	07/03/2019	25/11/2020	Actualización por cambio de denominación del cargo del jefe responsable del proceso de aseguramiento.
1.2	Quince (15)	07/03/2019	08/04/2022	Actualización por cambio de la normatividad.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-07	PROCEDIMIENTO REPORTE DE NOVEDADES	
Versión:	2.0-20-01-25		
Página:	16 de 16		

1.3	Dieciséis (16)	07/03/2019	01/01/2023	Actualización por cambio de denominación del cargo del Líder responsable del proceso de aseguramiento
1.4	Quince (15)	07/03/2019	01/06/2023	Actualización por cambio de la normatividad.
1.5	Dieciséis (16)	07/03/2019	27/02/2024	Actualización del numeral 6. Descripción de Actividades, numeral 14. Flujograma y modificación en el orden del documento.
1.6	Dieciséis (16)	07/03/2019	21/11/2024	Actualización en la denominación de cargos.
2.0	Dieciséis (16)	21/11/2024	20/01/2025	Se actualiza en el documento logo de la Supersalud según lo dispuesto por la Circular Externa 2024151000000013-5 de 2024.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo